REGLAMENTO DE AGUAS ABIERTAS
WORLD AQUATICS OPEN WATER SWIMMING RULES
2025

COMITÉ NACIONAL DE ÁRBITROS

El presente reglamento es aplicable a todas las competiciones nacionales, y a todas las competiciones territoriales abiertas, incluidas dentro del calendario de la RFEN.

Real Federación Española de Natación
Comité Nacional de Árbitros
Vocalía de Aguas Abiertas

ÍNDICE GENERAL

0. ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS COMPETICIONES

1 CAMPEONATOS DEL MUNDO Y JUEGOS OLÍMPICOS

2. OFICIALES

3. OBLIGACIONES DE LOS OFICIALES

4. LA SALIDA

5. LA CARRERA

6. LA LLEGADA DE LA CARRERA

7. BAÑADORES Y TECNOLOGÍA

8. IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPETIDORES DURANTE LA CARRERA

9. INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN AGUAS ABIERTAS

10. INDENTIFICACIÓN DE LOS COMPETIDORES DURANTE LA CARRERA

11. NORMAS DE SEGURIDAD EN AGUAS ABIERTAS

12. APÉNDICES

13. REGLAMENTACIÓN GENERAL APLICABLE A COMPETICIONES NACIONALES

14. VIII.4. REGLAS MASTER DE NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS

0. ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS COMPETICIONES

Las siguientes reglas son de aplicación a todas las competiciones nacionales y a todas las competiciones territoriales abiertas, incluidas dentro del calendario de la RFEN. Las competiciones internacionales que se celebren en España se regirán por el Reglamento de World Aquatics y de European Aquatics.

0.1 La RFEN asume la responsabilidad de la organización de la competición junto a la entidad designada por la Junta Directiva

0.2 La RFEN es la encargada de la dirección de los Campeonatos de España y demás competiciones nacionales. Para ello nombrará:

Director de Competición

Comisión de Competición

Jurado RFEN de la Competición

0.3 El Director Técnico de la Competición, tendrá competencia plena sobre los asuntos no atribuidos según el Reglamento a los Árbitros, Jueces u otros oficiales. Tendrá la capacidad de modificar el horario de las pruebas y dar las instrucciones necesarias de acuerdo con los reglamentos adoptados para organizar cada prueba.

0.4 La Comisión de Competición estará facultada para resolver, en primera instancia, las posibles anomalías de la competición. Su fallo podrá ser recurrido, con posterioridad ante el Comité de Competición de la RFEN. Dicha Comisión de Competición estará formada por:

Director Técnico de la Competición

Un miembro directivo de la División de Natación de Aguas Abiertas

Un miembro de la Federación o Club o entidad organizadora

El Árbitro Jefe de la competición

Un representante elegido por sorteo entre los delegados de los equipos participantes

0.5 En las competiciones internacionales que organice la RFEN, Campeonatos de España y demás competiciones nacionales, el Jurado de la Competición se formará de acuerdo con las normas que comunique la RFEN designando a los siguientes oficiales para el control de la Competición: Árbitro Jefe y demás Árbitros, Juez de Salidas y los Oficiales que se estime oportuno.

La Federación sede de la competición designará como mínimo los siguientes puestos: Un Jefe de Cronometradores más 2 Cronometradores, un Jefe de Jueces de llegadas más 2 Jueces de Llegadas, Jueces de Virajes (uno por cada giro o cambio de sentido), un Juez para la plataforma de avituallamiento (cuando dicha plataforma exista), Jueces de Carrera (uno por participante para pruebas de más de 10 Km), y al menos dos personas para el control de la cámara de salidas.

0.6 Reclamaciones ante la Comisión de Competición (Artículo 40 LIBRO VI-Reglamento General RFEN).

1. Las reclamaciones son posibles:

a) Si no se cumplen las normas y reglamentos para la realización de la competición.

b) Si otras condiciones ponen en peligro las competiciones y/o competidores.

c) Contra las decisiones del Árbitro Jefe.

2. Si la reclamación hace referencia a una sesión ya celebrada, el plazo para interponerla será de treinta minutos desde el final de la misma, e irá acompañado del importe señalado en la normativa vigente (NORMAS ECONÓMICAS), que sólo se devolverá en caso de estimarse la reclamación.

1. CAMPEONATOS DEL MUNDO Y JUEGOS OLÍMPICOS

1.1 La Natación en Aguas Abiertas se define como cualquier competición que se desarrolla en ríos, lagos, océanos, canales o cualquier otro lugar de aguas abiertas.

1.2 Programa de los Juegos Olímpicos

Hombres	Mujeres
10 kilómetros	10 kilómetros

1.3 Programa de los Campeonatos del Mundo de Aguas Abiertas

Hombres	Mujeres	Prueba de equipo mixta
10 kilómetros	10 kilómetros	N/A
5 kilómetros	5 kilómetros	N/A
		4x1500 m Relevos
*3km Knockout Sprint	*3km Knockout Sprint	

*3km Khockout Sprint (Prueba de velocidad eliminatoria de 3 km) puede incluirse en el Programa de los Campeonatos del Mundo de Aguas Abiertas sujeto a acuerdo entre World Aquatics y el Comité Organizador.

1.3.1 Descripción de los relevos mixtos

1. Dos (2) mujeres y dos (2) hombres del mismo país.
2. Cada competidor completará una distancia de 1.5 Km.
3. Los competidores podrán nadar en cualquier orden, pero solamente una vez cada uno.
4. Todos los equipos empezarán la carrera a la vez.
5. La colocación de los equipos en la plataforma de salida se determinará por sorteo.
6. Habrá una zona de al menos 5 m. de largo y tamaño suficiente para la toma de relevos.
7. La toma del relevo se realizará con el siguiente competidor en el agua en su posición inicial con una mano en la plataforma, excepto cuando se utilice una plataforma para la toma de relevos.
8. La toma del relevo debe ser visible. Cuando la toma se realice dentro del agua, el toque entre los competidores que hacen el intercambio se hará por encima del agua, tocándose en cualquier lugar del brazo entre la mano y el codo. Cuando se utilice una plataforma para la toma de relevos, el competidor que sale podrá hacerlo saltando desde la misma por el lado opuesto al que llega el competidor que entrega el relevo, inmediatamente después de que éste toque.
9. El competidor que toma el relevo puede entrar en el agua en la zona reservada para ello, cuando el competidor anterior se esté acercando, el competidor que entrega el relevo abandonará el agua inmediatamente al finalizar su carrera.
10. Los competidores que toman el relevo deben zambullirse desde la posición de salida asignada a su equipo.
11. Todos los competidores del mismo equipo deberán usar los mismos gorros del equipo, del mismo color y estilo, de acuerdo con la Parte Uno, Artículo 8.6 del Reglamento World Aquatics.

12. En todos los Campeonatos organizados por World Aquatics será obligatoria la utilización de plataforma de relevos.

1.3.2 Descripción de las pruebas de 3km por eliminación (Knockout Sprint)

1. Las carreras masculina y femenina se nadarán por separado.
2. Cada Federación podrá inscribir un máximo de dos (2) competidores masculinos y dos (2) femeninos.
3. Para la primera (1) ronda, la lista de inscritos se publicará antes de la Reunión de Líderes de Equipo. El número de series que se disputarán en la primera (1) y segunda (2) ronda se determinará una vez recibidas y procesadas todas las inscripciones y se anunciará en la Reunión de Líderes de Equipo. Para la segunda (2) ronda, el número máximo de series será de dos (2). El sorteo de las series se publicará antes de la apertura de las inscripciones.
4. En la primera (1) ronda, cada competidor nadará 1500 m, los competidores que pasen a la segunda (2) ronda nadarán 1000 m y los competidores que pasen a la tercera (3) ronda nadarán 500 m.
5. Los diez (10) mejores clasificados de cada serie de la primera ronda (1) pasarán a la segunda (2) ronda, primera o segunda serie, según el proceso de asignación anunciado en la Reunión de Líderes de Equipo.
6. Si hay una (1) sola serie en la segunda (2) ronda, los diez mejores de la segunda (2) ronda pasarán a la tercera (3) ronda. Si hay dos (2) series en la segunda (2) ronda, los diez mejores finalistas de cada una de las series pasarán a la tercera (3) ronda.
7. Si algún competidor comete una primera infracción durante la primera (1) o la segunda (2) ronda, esta penalización se mantendrá si pasa a cualquier otra ronda del evento.
8. En caso de descalificación o abandono en la segunda (2) o la tercera (3) ronda, la posición que le hubiera correspondido se otorgará al siguiente competidor, y todos los competidores en las siguientes posiciones avanzarán un puesto en la(s) semifinal(es) o la final.
9. Se otorgarán medallas al 1º, 2º y 3º puesto de cada género (Masculino (M) y Femenino (F), según lo dispuesto en la Parte Uno, Artículo 12.1.2.1.

1.4 La **edad mínima** para competir en Juego Olímpicos y Campeonatos del Mundo será la misma que la requerida para los Campeonatos del Mundo Júnior de Aguas Abiertas: 14 años tanto para mujeres como para hombres, cumplidos a 31 de diciembre del año de la competición.

1.5 Campeonatos del Mundo Júnior de Aguas Abiertas

1.5.1 Grupos de Edad

Los grupos de edad a 31 de diciembre del año en que se celebra la competición son:

- 14-15 años chicos y chicas
- 16-17 años chicos y chicas
- 18-19 años chicos y chicas

1.5.2 Pruebas individuales

- 14-15 años 5 km chicos y chicas
- 16-17 años 7.5 km chicos y chicas
- 18-19 años 10 km chicos y chicas
- *3km Knockout Sprint Open para hombres y mujeres

*3km Khockout Sprint Open (Prueba de velocidad eliminatoria de 3 km) puede incluirse en el Programa de los Campeonatos del Mundo de Aguas Abiertas sujeto a acuerdo entre World Aquatics y el Comité Organizador.

1.5.3 Prueba de relevos mixta

1.5.3.1 Distancia

Mixto 4 x 1500m

1.5.3.2 Descripción de la carrera

Según la regla 1.3.1

1.5.3.3 Programa de Competición

	Día 1	Día 2	Día 3
Mañana	14-15 años 5 Km	18-19 años 10 Km	14-16 años Prueba Relevos
Tarde	16-17 años 7,5 Km	3km Knockout Sprint Open	Prueba Relevos Open

2 OFICIALES

En las pruebas de Natación de Aguas Abiertas se designarán los siguientes oficiales:

- Árbitro Jefe (uno por carrera)
- Árbitros (mínimo 2, y los adicionales necesarios proporcionalmente al número de inscritos en la carrera)
- Un Jefe de Cronometradores más 2 Cronometradores
- Un Jefe de Jueces de llegadas más 2 Jueces de Llegadas
- Oficial de Seguridad
- Oficial Médico
- Oficial de la Carrera
- Secretario de la Carrera
- Jueces de Carrera (uno por participante) excepto en pruebas de 10 Km. o menos.
- Jueces de Virajes (uno por cada giro o cambio de sentido)
- Juez para la Plataforma de Avituallamiento (cuando dicha plataforma exista)
- Juez de Relevos
- Juez de Salidas
- Locutor
- Jefe de Secretaría
- Juez de Revisión de Vídeo

NOTA: Ningún oficial actuará en más de un puesto simultáneamente. Sí podrá cambiar a otro puesto cuando haya concluido todas las funciones del puesto inicial.

3. OBLIGACIONES DE LOS OFICIALES

3.1 ÁRBITRO JEFE

El Árbitro Jefe debe:

3.1.1 Tener el control completo y la autoridad sobre todos los oficiales; aprobará su designación, y les instruirá en relación a las normas relativas a la competición. El Árbitro Jefe hará cumplir todas las Normas y decisiones de World Aquatics y decidirá todas las cuestiones relativas a la realización de la prueba o competición, cuya resolución final no cubran estas Normas.

3.1.2 Asegurarse de que todos los oficiales necesarios para la realización de la prueba o de la competición están en sus puestos respectivos. El Árbitro Jefe puede designar sustitutos para cualquier puesto para los que estén ausentes, no puedan actuar, o actúen de una forma que se considere no eficiente y puede designar oficiales adicionales si lo considera necesario.

3.1.3 Tener autoridad para intervenir en la competición para asegurar que se observen las Normas de World Aquatics.

3.1.3.1 En caso de que se produzcan condiciones de riesgo que pongan en peligro la seguridad de los competidores y de los oficiales, junto con el Oficial de Seguridad podrá parar la carrera.

3.1.4 Juzgar todas las protestas relativas a la competición que se está llevando a cabo.

3.1.5 Dar la señal a los competidores, levantado una bandera y dando pitidos cortos, de que la salida es inminente y cuando esté conforme indicar señalando con la bandera al Juez de Salidas que la competición puede comenzar.

3.1.6 Descalificar a cualquier competidor por violación de las Normas que observe personalmente o de aquellas que le sean comunicadas por cualquier otro de los oficiales autorizados. Sin perjuicio de lo recogido en el Artículo 5.3 del presente Reglamento, el Árbitro Jefe puede decidir la descalificación al finalizar la carrera.

3.1.7 Recibir todos los informes del Secretario de la Carrera, Jefe de Secretaría, Oficial de la Carrera y Oficial de Seguridad antes del comienzo de la prueba, y a la conclusión de la misma, para asegurarse de que se han computado todos los participantes.

3.1.8 Tomar una decisión en aquellos casos en los que las decisiones de los Jueces de Llegadas y los tiempos registrados no estén de acuerdo.

3.2 ÁRBITROS

Los Árbitros deben:

3.2.1 Tener la autoridad para intervenir en la competición en cualquier momento, para asegurar que las reglas de World Aquatics se cumplan.

3.2.2 Descalificar a un competidor por cualquier violación del Reglamento, que personalmente observen.

3.3. EL JUEZ DE SALIDAS

3.3.1 El Juez de Salidas debe comenzar la prueba de acuerdo con el artículo 4 del presente Reglamento, siguiendo la señal del Árbitro Jefe.

3.4 JEFE DE CRONOMETRADORES

El Jefe de Cronometradores debe:

3.4.1 Asignar al menos dos (2) Cronometradores en sus posiciones para la salida y la llegada.

3.4.2 Asegurar que todos los cronometradores comprueban y sincronizan sus relojes con los relojes oficiales 15 minutos antes de la salida.

3.4.3 Recoger de cada cronometrador el tiempo registrado para cada competidor, y si es necesario inspeccionar sus relojes.

3.4.4 Registrar o examinar el tiempo oficial de cada competidor.

3.5 CRONOMETRADORES

Los cronometradores deben:

3.5.1 Tomar el tiempo de cada competidor asignado. Los relojes deberán tener memoria y capacidad de impresión y estarán certificados correctamente a satisfacción del Comité Directivo.

3.5.2 Poner en marcha sus relojes a la señal de salida, y solo pararlos cuando lo indique el Jefe de Cronometradores.

3.5.3 Inmediatamente después de cada llegada registrar el tiempo de cada competidor y entregarlo al Jefe de Cronometradores.

NOTA: *Cuando se utilice el equipo automático, deberá utilizarse el mismo equipo complementario de cronometradores manuales.*

3.6 JEFE DE JUECES DE LLEGADA

El Jefe de Jueces de Llegadas debe:

3.6.1 Asignar una posición a cada Juez de Llegadas.

3.6.2 Registrar y comunicar cualquier decisión recibida de los Jueces de Llegadas durante la competición.

3.6.3 Registrar e informar al Árbitro Jefe de cualquier violación de las Reglas dentro del Embudo de Llegada observada personalmente o informada por los Jueces de Llegada designados.

3.6.4 Recoger después de la carrera las hojas de resultados firmadas por cada uno de los Jueces de Llegadas, establecer resultados y puestos, y entregárselos directamente al Jefe de Secretaría.

3.6.5 Confirmar a cada Juez de Carrera la embarcación que ocupará e indicarle sus obligaciones.

3.7 JUECES DE LLEGADA

Los jueces de llegadas (dos) deben:

3.7.1 Estar colocados en la línea de llegada donde tendrán en todo momento una clara visión de la llegada.

3.7.2 Registrar después de cada llegada el puesto de los competidores de acuerdo con las instrucciones recibidas.

3.7.3 Registrar cualquier violación de las Reglas observada personalmente dentro del Embudo de Llegada en las hojas de registro proporcionadas, luego comunicar la violación al Jefe de Jueces de Llegadas.

***NOTA**: Los Jueces de Llegada no actuarán como Cronometradores en la misma prueba.*

3.8 JUEZ DE CARRERA

Cada Juez de Carrera debe:

3.8.1 Estar colocado en la embarcación de escolta para la seguridad (cuando sea aplicable), asignada por sorteo inmediatamente antes de la salida, de forma que pueda observar, en todo momento, al competidor que le ha sido designado.

3.8.2 Asegurar en todo momento que las Normas de la competición se cumplen, cualquier violación a las Normas deberá registrarse por escrito e informar al Árbitro Jefe lo antes posible.

3.8.3 Tener poder para ordenar a un competidor que salga del agua al expirar el tiempo límite dado por el Árbitro Jefe.

3.8.4 Asegurarse de que el competidor designado no toma ventaja injustamente ni obstaculiza de forma antideportiva a otro competidor y, si la situación lo requiere, indicar al competidor de que mantenga la distancia con cualquier otro competidor.

3.9 JUECES DE VIRAJES

Los Jueces de Virajes deben:

3.9.1 Estar colocados de forma que pueda asegurarse de que todos los competidores ejecutan los giros tal y como se indica en las instrucciones de la competición y tal y como se haya indicado en la reunión previa.

3.9.2 Registrar cualquier infracción en los procedimientos de virajes en las hojas de registro dadas, e inmediatamente comunicar la infracción al Árbitro Jefe.

3.9.3 Cuando termine la prueba, entregar la hoja firmada al Jefe de Secretaría.

3.10 JUEZ DE PLATAFORMA DE AVITUALLAMIENTO

Caja Juez de la Plataforma de Avituallamiento debe ser responsable de la gestión de la actividad y de la actuación de los representantes de los competidores autorizados presentes en la plataforma, conforme a las normas de World Aquatics.

3.10.1 Los jueces de la plataforma de avituallamiento serán responsables de verificar que todos los representantes autorizados cumplan con el uso de las botellas biodegradables suministradas por World Aquatics según la Parte Tres, Sección 5.13.5.

3.11 JUEZ DE RELEVOS

El Juez o Jueces de Relevos deberán gestionar la actividad en la plataforma y zona de toma de relevos para garantizar que se cumplen las normas según las que cada relevista debe concluir su recorrido antes de que se produzca la salida del siguiente.

3.12 OFICIAL DE SEGURIDAD

El Oficial de Seguridad debe:

3.12.1 Ser responsable ante el Árbitro Jefe de todos los aspectos de seguridad relacionados con la realización de la competición.

3.12.2 Comprobar que toda la carrera, especialmente en relación con la salida y la zona de llegadas, es segura, apropiada y libre de todo tipo de obstrucción.

3.12.3 Ser responsable de asegurar que hay disponible la suficiente plantilla encargada de la seguridad durante la competición para dar un apoyo completo a la embarcación de seguridad.

3.12.4 Proporcionar a todos los competidores, antes del comienzo de las pruebas, una tabla

de mareas/corrientes que indique los horarios de las mismas y los efectos que éstas puedan tener sobre los competidores en el transcurso de la carrera.

3.12.5 En colaboración con el Oficial Médico, comunicar al Árbitro Jefe si, en su opinión, las condiciones no son apropiadas para llevar a cabo la competición y dar las recomendaciones adecuadas para la modificación de la carrera o sobre la forma en que la competición se está llevando a cabo.

3.12.6 Comprobar periódicamente la temperatura del agua durante la carrera.

3.13 OFICIAL MÉDICO

El Oficial Médico debe:

3.13.1 Ser responsable ante el Árbitro Jefe de todos los aspectos médicos relacionados con la competición y los competidores.

3.13.2. Informar a los servicios médicos locales de la naturaleza de la competición y garantizar que las posibles víctimas puedan ser evacuadas a un centro médico lo más rápidamente posible.

3.13.3. En colaboración con el Oficial de Seguridad, comunicar al Árbitro Jefe si, en su opinión, las condiciones no son apropiadas para llevar a cabo la competición y dar las recomendaciones adecuadas para la modificación de la carrera o sobre la forma en que la competición se está llevando a cabo.

3.14 OFICIAL DE LA CARRERA

El Oficial de la Carrera debe:

3.14.2 Ser responsable ante el Comité Directivo de la vigilancia correcta de la carrera.

3.14.2 Asegurar que las zonas de llegadas y salidas están correctamente señalizadas y de que todo el equipo se ha instalado y está trabajando correctamente.

3.14.3 Asegurar que todos los giros estén correctamente señalizados y controlados antes del comienzo de la prueba.

3.14.4 Con el Árbitro Jefe y el Oficial de Seguridad, inspeccionar el curso de la carrera y las señalizaciones antes del comienzo de la competición.

3.14.5 Asegurar que los Jueces de Virajes están en sus puestos antes del comienzo de la competición e informar de esto al Árbitro Jefe.

3.15 SECRETARIO DE CARRERA

El Secretario de la carrera debe:

3.15.1 Reunir y preparar a los competidores antes de cada prueba y asegurarse de tener las instalaciones apropiadas para todos los participantes a la finalización de la misma.

3.15.2 Comprobar que cada competidor está identificado correctamente con su dorsal y que todos los competidores se han arreglado las uñas de manos y pies y no llevan ninguna joya, incluidos relojes.

3.15.3 registrar todos los dispositivos portátiles aprobados declarados en la primera cámara de salidas.

3.15.4 Comprobar que todos los competidores estén presentes, en la cámara de salidas, con el tiempo requerido antes de la salida.

3.15.5 Mantener a los competidores y oficiales informados del tiempo que queda antes de la salida en intervalos apropiados hasta los últimos cinco minutos, durante los cuales se dará un aviso cada minuto.

3.15.6 Responsabilizarse que toda la ropa y el equipo dejado en las zonas de salida, sea trasladado a la zona de llegada y se mantiene seguro.

3.15.7 Asegurarse de que todos los competidores que salen del agua a la llegada tendrán el equipo básico necesario para su seguridad si sus propios acompañantes no están presentes en ese momento.

3.15.8 El Secretario de Carrera deberá notificar al Árbitro Jefe y al Jefe de Secretaría de cualquier retirado o abandono (No Finalizó).

3.16 JEFE DE SECRETARIA

El Jefe de Secretaría deberá registrar los abandonos de la prueba, transcribir los resultados en los formularios oficiales y llevar la puntuación por equipos de la forma adecuada.

3.17 JUEZ DE REVISIÓN DE VÍDEO (VRJ)

3.17.1 En los eventos de World Aquatics donde se utiliza un Sistema de Revisión de Decisiones (DRS), se designará un Juez de Revisión de Vídeo (VRJ).

3.17.2 El sistema DRS se utilizará para ayudar al Árbitro Jefe a tomar decisiones para hacer cumplir cualquier violación del Reglamento de Competición.

3.17.3 El Juez de Revisión de Vídeo (VRJ) revisará todos los finales de la Carrera, desde la entrada del Embudo de Finalización hasta la Placa de Finalización, y registrará e informará cualquier violación de las Reglas al Árbitro Jefe.

3.17.4 Para las carreras de 3km Knockout Sprint, el Juez de Revisión de Video (VRJ) registrará cualquier violación de las Reglas que observe personalmente utilizando el Sistema de Revisión

de Decisiones (DRS), si está en uso, y lo informará al Árbitro Jefe.

3.17.5 El Árbitro Jefe revisará y considerará cualquier infracción notificada por el Juez de Revisión de Vídeo (JVR) una vez finalizada la competición.

4. LA SALIDA

4.1. Todas las competiciones en Aguas Abiertas empezarán con todos los competidores llevando un gorro reglamentario sobre una plataforma fija o en el agua con la suficiente profundidad para comenzar la prueba a la señal de salida.

4.1.1. Cuando la salida sea desde una plataforma fija, los competidores tendrán asignada una posición en dicha plataforma, que será determinada por sorteo.

4.1.2. En los Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y cualquier competición organizada por World Aquatics la salida será desde una plataforma fija.

4.2. El Secretario de la Carrera mantendrá a los competidores y oficiales informados de la hora antes de la salida a intervalos apropiados y a intervalos de un minuto durante los últimos cinco minutos.

4.3. Cuando el número de inscripciones lo aconseje, se separarán las salidas de las carreras masculinas y femeninas.

4.4. La línea de salida deberá estar claramente definida o bien por alguna señalización aérea bien por un equipo portátil a nivel del agua.

4.5. EL Árbitro Jefe indicará por medio de una bandera mantenida hacia arriba y pitidos cortos cuando la salida sea inminente e indicará que la competición está bajo las órdenes del Juez de Salida señalando con la bandera al Juez de Salidas.

4.6. El Juez de Salidas estará colocado de forma que sea claramente visible por todos los competidores.

4.6.1. A la orden de “preparados” del Juez de Salidas, los competidores deberán colocarse en la línea de salida si no hubiese plataforma de salida, o con al menos un pie en la parte delantera de la plataforma en caso de que sí la hubiese.

4.6.2. El Juez de Salida dará la señal de salida cuando considere que todos los competidores estén preparados.

4.7. La señal de salida será audible y visual.

4.8. Si en opinión del Árbitro Jefe se ha obtenido una ventaja injusta en la salida, al competidor infractor se le mostrará una bandera amarilla o roja de acuerdo con el Artículo 5.3 del presente Reglamento.

4.9. Todas las embarcaciones de escolta de seguridad estarán colocadas antes de la salida de forma que no puedan interferir con ningún competidor, y si recogen a sus competidores por detrás, navegarán evitando maniobrar a través de la zona de competidores.

4.10. Aunque pueden empezar juntos, en todos los demás temas las competiciones de hombres y mujeres se tratarán como pruebas separadas.

5 LA CARRERA

5.1. Todas las competiciones de Natación en Aguas Abiertas serán pruebas en estilo libre, y los competidores están obligados a completar la carrera respetando las boyas de giro y los límites del recorrido.

5.2. Los Jueces de Carrera advertirán a los competidores que en su opinión se aprovechen de la estela abierta por la embarcación de escolta.

5.3 Procedimiento de descalificación

5.3.1. Si en opinión del Árbitro Jefe u otro Árbitro, cualquier competidor, o su representante autorizado, o su barco de escolta, adquieren ventaja por cometer alguna infracción del reglamento o contactar intencionadamente con algún competidor, se aplicará el procedimiento siguiente:

5.3.1.1 1ª Infracción:

Se mostrará una bandera amarilla y una cartulina mostrando el número del competidor, para indicarle e informarle que ha infringido las Normas.

5.3.1.2 2ª Infracción:

Se mostrará una bandera roja y una cartulina mostrando el número del competidor por parte del Árbitro (Artículo 3.1.6), para indicarle e informarle que ha infringido las Normas por segunda vez. El competidor será descalificado.

5.3.2. Si en opinión de un Árbitro, una acción de un competidor, o de su barco de escolta o de su representante autorizado se considera "antideportiva", el árbitro descalificará al competidor involucrado inmediatamente. Éste deberá salir del agua inmediatamente, siendo trasladado a una embarcación de escolta y abandonando definitivamente su participación en la carrera.

5.4. La embarcación de escolta de seguridad maniobrará de forma que no obstruya o se coloque directamente por delante de otro competidor y evitando que el competidor asignado tome una ventaja injusta aprovechando su estela.

5.5. La embarcación de escolta de seguridad intentará mantener una posición constante de forma que el competidor vaya situado al lado o por delante de la misma.

5.6. Estar de pie en el fondo durante la carrera no descalificará a un competidor, pero no podrá caminar o saltar.

5.7. Con la excepción de lo que se dice en el Artículo 5.6 anterior, el competidor no recibirá apoyo de ningún objeto fijo o que flote y no tocará intencionadamente o será tocado por su embarcación o la tripulación.

5.7.1. La asistencia de un médico oficial a un competidor en una situación de agotamiento físico, siempre debería estar por encima de las reglas oficiales de la descalificación por "contacto intencionado" con un competidor (Artículo 5.3.1).

5.8. En las carreras que se utilicen embarcaciones de escolta, cada una de ellas llevará a un Juez de Carrera, una persona de elección del competidor, y la mínima tripulación requerida para manejarla.

5.8.1. Cada embarcación de escolta llevará el dorsal del competidor de forma que sea visible por ambos lados de la misma, así como la bandera nacional de la Federación correspondiente.

5.9. Cada embarcación de seguridad llevará suficiente personal de seguridad cualificado y la tripulación mínima necesaria para manejarla.

5.10. Ningún competidor podrá utilizar o llevar ningún dispositivo que pueda ayudar a su velocidad, resistencia o flotabilidad. Podrá utilizar bañador autorizado, gafas, un máximo de dos (2) gorros, pinzas de nariz y tapones en los oídos.

5.11. Los competidores podrán utilizar grasa u otra sustancia similar siempre que no sea, en opinión del Árbitro Jefe, excesiva.

5.12. No está permitido que otra persona entre en el agua para ayudar al competidor a mantener el ritmo.

5.13. Avituallamiento.

5.13.1. Los palos o pértigas de avituallamiento no deben exceder de 5 metros de longitud, cuando estén extendidas. Ningún objeto, cuerda o cable debe colgar del final de los palos o pértigas, excepto las banderas nacionales. Las banderas nacionales permitidas deben estar fijadas a los palos o pértigas, pero no deben exceder de 30 cm. x 20 cm. de tamaño. Las banderas deben ser de tela sin bordes duros y sin ningún peso u otros elementos agregados.

5.13.2. Se permite al representante del competidor entrenar y dar instrucciones desde la plataforma de avituallamiento o desde el barco escolta de seguridad. No se permite utilizar silbato.

5.13.3. Cuando los competidores estén avituallando, podrán utilizar la Regla indicada en el Artículo 5.6 siempre que no infrinjan el Artículo 5.7.

5.13.4. No se permite arrojar objetos a los competidores desde la plataforma de avituallamiento incluido el propio alimento. Los competidores podrán recibir su avituallamiento directamente de su representante utilizando una pértiga o con la mano.

5.13.5. Para los eventos de World Aquatics, es obligatorio el uso de botellas biodegradables de World Aquatics. Cada atleta recibirá 6 botellas (distribuidas a través de la Federación Nacional). Los jueces de avituallamiento verificarán que todos los participantes cumplan con esta regla.

5.14. Tiempos límite

En todas las pruebas, los límites de tiempo se aplicarán después de terminar el primer competidor como sigue:

- 15 minutos por cada 5 Km. (o fracción) con un límite máximo de 120 minutos.

5.14.1. Los competidores que no terminen la prueba en los tiempos límite, serán sacados del agua, excepto que el Árbitro Jefe les permita finalizar la prueba fuera de los tiempos establecidos, pero no puntuaran ni tendrán opción a premio.

5.15. Suspensión por una emergencia:

5.15.1. En los casos de suspensión por una emergencia de las pruebas de 10 Km. o menos, la prueba deberá comenzar de nuevo desde el principio lo más pronto posible.

5.15.1.1 Cuando un competidor o competidores hayan completado la carrera antes de la suspensión, la clasificación final será la determinada por el Árbitro Jefe teniendo en cuenta a los competidores que ya hayan finalizado.

5.15.2. En los casos de suspensión por una emergencia de las pruebas de más de 10 Km., la clasificación final será comunicada por el Árbitro Jefe. Si la carrera lleva menos de 2 horas, ésta deberá comenzar de nuevo desde el principio lo más pronto posible.

6 LA LLEGADA DE LA CARRERA

6.1 La embarcación acompañante de seguridad deberá quedarse estacionada en la zona próxima al embudo de llegada para asegurar que solo el barco autorizado para hacerlo entra o cruza esta entrada.

6.2 La clasificación final será determinada por el Árbitro Jefe en base a la información de los Jueces de Llegadas y el vídeo oficial.

6.3 Todos los competidores deben comenzar la carrera con un microchip transpondedor en cada muñeca. Si un competidor pierde uno de los transpondedores el Juez de Carrera u otro Oficial autorizado, informará inmediatamente al Árbitro Jefe, quien indicará al Oficial responsable en el agua que proceda al reemplazo del mismo. Todos los competidores deben finalizar con al menos un transpondedor en sus muñecas. Cualquier competidor que termine la carrera sin al menos un transpondedor, será descalificado.

6.4 Cuando, en la llegada de una competición de Natación de Aguas Abiertas se disponga de placa de llegadas, los competidores deben tocar dicha placa para terminar la carrera. Cualquier competidor que no toque la placa de llegadas será descalificado.

6.5 Los Jueces de Llegada y los Cronometradores estarán colocados de forma que puedan observar la llegada en todo momento. El área en la cual se hayan ubicado deberá ser para su uso exclusivo.

6.6 Se deberá hacer todo lo posible para que el representante del competidor que ocupa la embarcación de seguridad pueda desembarcar para reunirse con el competidor después de que este salga del agua.

6.7 Al salir del agua algunos competidores pueden solicitar asistencia. Los competidores solo deben ser tocados si claramente demuestran una necesidad o piden ayuda.

6.8 Un miembro del equipo médico deberá examinar a los competidores cuando salgan del agua. Se deberá disponer de una silla en la que el competidor pueda sentarse mientras que se hace la valoración.

6.9 Una vez terminada la valoración médica, los competidores deberán tener acceso a la zona de refrescos.

7 BAÑADORES Y TECNOLOGÍA

7.1 Para las competiciones de aguas abiertas con la temperatura del agua desde 18 °C y superior, los bañadores (para hombres y mujeres) no cubrirán el cuello, no se extenderán por encima de los hombros, y no se extenderán por debajo del tobillo. Con la forma descrita, de forma específica los bañadores para aguas abiertas deben cumplir además todos los requisitos aplicables a los bañadores utilizados en las competiciones en piscina.

7.2. En las competiciones de Natación de Aguas Abiertas con una temperatura del agua inferior a 18 °C, es obligatorio el uso de bañadores térmicos. Los bañadores térmicos no están permitidos con temperatura del agua de 18.0 °C y superior, excepto cuando las condiciones sean peligrosas para los competidores, el Árbitro Jefe puede, por recomendación del Oficial de Seguridad y del Oficial Médico, declarar el uso obligatorio del bañador térmico a temperaturas de hasta 20.0 °C.

7.3 Bañadores térmicos

Los bañadores térmicos cubrirán completamente el torso, espalda y muslos. No se extenderán más allá del cuello, muñecas y tobillos.

Las partes del cuerpo, después del hombro y/o debajo del muslo no necesariamente deben estar cubiertas.

7.4 Prueba de equipo

Todos los competidores de un mismo equipo deberán usar gorros del mismo color que cumplan lo regulado en la Parte Uno del Reglamento de World Aquatics, Artículo 8.6 (Normas Generales).

7.5 Tecnología

Elementos tecnológicos como drones, seguimiento GPS, sensores biomédicos o dispositivos que registren presión arterial, temperatura corporal, frecuencia de brazada, frecuencia respiratoria, etc., están permitidos siempre que estén aprobados por World Aquatics.

La tecnología puede actuar como transmisor, pero no como receptor dando ventaja al competidor, como “gafas inteligentes”, auriculares y similares.

La lista de dispositivos portátiles aprobados para las competiciones World Aquatics de natación está disponible (AQUÍ).

Los competidores deben declarar todos sus dispositivos portátiles al presentarse en la primera cámara de salidas. De no hacerlo, podrían ser descalificados del evento.

8. IDENTIFICACIÓN DE COMPETIDORES DURANTE LA CARRERA

8.1 Numeración de los competidores

La numeración de los competidores debe aparecer en los brazos, a ambos lados de la parte superior de la espalda y las manos. En los brazos, los números se colocarán verticalmente. En la parte superior de la espalda y las manos, la numeración será horizontal. La numeración de brazos y espalda deberá tener unas dimensiones de 100 mm de alto x 60 mm de ancho. Se permite la numeración de las manos con rotuladores. Para los competidores de piel oscura o que utilicen bañadores térmicos completos se deberá usar un rotulador blanco.

9 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE AGUAS ABIERTAS

9.1 Instalaciones de Aguas Abiertas

9.1.1 Plataformas de salida

Las plataformas de salida deben tener suficiente tamaño para disponer de un espacio de 60cm por competidor más 5cm adicionales. El espacio para cada competidor deberá estar numerado, situando el número 1 en la parte más alejada de la entrada. Deberán ser lo suficientemente anchas para permitir realizar las actividades necesarias previas a la salida y soportar el peso de los competidores y los oficiales en la salida.

9.1.2 Llegada

9.1.2.1 La aproximación final a la meta debe estar claramente definida con marcadores de un color distintivo y comprenderá el límite del recorrido.

9.1.2.2 El área que conduce a la meta debe estar claramente marcada por filas de boyas que se estrechan a medida que se acercan a la pared de llegada. Para las competiciones organizadas por World Aquactics las boyas deben ser tubos hinchables.

9.1.2.3 La llegada debe estar claramente definida y señalizada por una placa vertical.

9.1.2.4 El dispositivo de llegada debe ser, cuando sea posible, una placa de llegadas de al menos 5 metros de ancho, fijada, si es necesario, a dispositivos de flotación, firmemente sujetos en un punto para que no sea movido por el viento, la marea o la fuerza de un competidor al golpearlo. La llegada debe ser filmada y grabada desde cada lado y desde arriba por un sistema de video con funciones de cámara lenta y rebobinado, incluyendo un equipo de cronometraje. En Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y cualquier otra competición organizada por World Aquatics, dicho sistema será obligatorio.

9.1.2.5 Se requieren cámaras adicionales a cada lado de la placa de llegadas para el Sistema de Revisión de Decisiones (DRS) descrito en la Parte 3, 9.4. Estas cámaras cubrirán el ancho del embudo de finalización de manera continua desde la entrada del mismo, hasta superponerse a la cobertura proporcionada por las cámaras que filman la llegada descritas en 9.1.2.4.

9.1.3 Giros/Alteraciones

9.1.3.1 Todos los giros/alteraciones del recorrido deberán estar claramente indicados. Las boyas de virajes que indiquen alteraciones del rumbo deberán ser de un color diferente al de las boyas de guía. Siempre que sea posible, habrá una distancia larga que deberá ser aprobada por World Aquatics, desde la salida hasta la primera boya de giro, para aliviar la congestión en el giro.

9.1.3.2 En todos los cambios de recorrido se ubicará una embarcación o plataforma claramente señalizada, en la que se situará un juez de viraje, de manera que no obstruya

la visibilidad del viraje del competidor.

9.1.4 Plataformas de avituallamiento
Las plataformas de avituallamiento deberán tener el tamaño y la flotabilidad suficientes para garantizar su seguridad, y la de las personas que la utilizan con sus dispositivos. Se requerirá un mínimo de 60 cm de espacio lineal por usuario más 5m, y una anchura suficiente para permitir la preparación del avituallamiento del competidor. Debe haber suficiente espacio en una o más plataformas para acomodar a todos los usuarios. El acceso a la plataforma deberá estar fuera del circuito de carrera siempre que sea posible.

9.1.5 Todas las plataformas
Todas las plataformas, de salidas, de avituallamiento, dispositivos de giro, embarcaciones /plataformas de Jueces de Virajes, deberán estar firmemente fijadas en su posición y no estar expuestas a las mareas, el viento u otros movimientos.

9.1.6 Condiciones del Agua

9.1.6.1 Las autoridades locales de salud y seguridad que corresponda emitirán un certificado de idoneidad para el uso de la sede. En términos generales, la certificación debe relacionarse con la pureza del agua y los aspectos de seguridad que se consideren oportunos.

9.1.6.2 La profundidad mínima debe ser de 1.40 metros en cualquier parte del recorrido.

9.1.6.3 El agua deberá tener una temperatura mínima de 16.0 °C y máxima de 31.0 °C. Deberá comprobarse el día de la competición, 2 horas antes de la salida, en tres puntos del recorrido y a una profundidad de 40 cm. Se tomará el promedio de los tres registros. Este control deberá hacerse en presencia de una Comisión formada por las siguientes personas: un Árbitro, un miembro del Comité Organizador y un entrenador de los equipos participantes designados durante la Reunión Técnica.

9.2 Equipo de cronometraje electrónico para natación en aguas abiertas

El funcionamiento del Equipo de Cronometraje Electrónico deberá utilizarse bajo la supervisión de oficiales designados para ello. Los resultados registrados por Equipos Automáticos serán utilizados para determinar el ganador, todos los puestos y los tiempos realizados por cada competidor. Los lugares y tiempos así determinados tendrán prevalencia sobre las decisiones de Jueces de Llegadas y Cronometradores. En el caso de que se produzca una avería del Equipo Automático o se vea claramente que ha habido un fallo en el Equipo, o que un competidor no lo halla activado, los datos registrados por los jueces y cronometradores serán los oficiales.

9.2.1 Microchips Transpondedores
Cuando se usa el Equipo Oficial Automático para cronometrar las competiciones de acuerdo con este Reglamento dicho equipo debe incorporar una tecnología de microchips transpondedores capaz de suministrar tiempos parciales. El uso de microchips transpondedores es obligatorio en las competiciones organizadas por World Aquatics, los Campeonatos del Mundo y Juegos Olímpicos. La tecnología de los microchips

transpondedores registrará oficialmente los tiempos en décimas de segundo.

9.2.2 Control de tiempo intermedio
Cuando se utilice un arco de cronometraje intermedio, se colocará de manera que se convierta en parte del recorrido general, dentro del curso de la carrera, sin que supongo un desvío para los competidores. Tendrá una anchura mínima de 6 m de ancho a altura de agua.

9.3 Procedimiento de clasificación automática en Natación de Aguas Abiertas

9.3.1 Cualquier medio de cronometraje manipulado por un Oficial será considerado como un cronómetro. Dichos tiempos manuales deberán ser tomados por tres cronometradores nombrados o aprobados por la Federación sede de la competición. Todos los cronómetros deberán tener la certificación de que son exactos a entera satisfacción del organismo dirigente interesado. El cronometraje manual será registrado a la décima de segundo. Cuando no haya Equipo Automático disponible, los tiempos manuales oficiales se determinarán como sigue:

9.3.1.1 Si dos de los tres cronómetros registran el mismo tiempo, y el tercero es diferente, los dos tiempos iguales constituyen el tiempo oficial.

9.3.1.2 Si los tres cronómetros dan tiempos diferentes, el tiempo intermedio registrado constituirá el tiempo oficial.

9.3.1.3 Cuando sólo dos (2) de los tres (3) cronómetros funcionen, el promedio de los tiempos será el tiempo oficial. Cuando de este cálculo resulte un valor que se exprese en centésimas de segundo, se eliminará el dígito final sin redondeo.

9.3.2 Cuando en una carrera, el Equipo de Cronometraje Electrónico no registra el lugar y/o el tiempo de uno o más competidores:

9.3.2.1 Se tomarán todos los lugares y tiempos disponibles registrados por el Equipo Automático.

9.3.2.2 Se tomarán todos los lugares y tiempos registrados por los Oficiales.

9.3.2.3 El puesto oficial se determinará de la siguiente forma:

- Un competidor con un tiempo y/o puesto establecido por el Equipo de Cronometraje Electrónico debe mantener su orden relativo en relación a los demás competidores que tengan también su tiempo y/o puesto establecido por dicho sistema dentro de una misma carrera.
- Un competidor que no tenga su puesto establecido por el Equipo de Cronometraje Electrónico será clasificado por el Árbitro Jefe a partir del vídeo de la llegada de la carrera.
- Un competidor que no tenga puesto ni tiempo establecido por el Equipo de Cronometraje Electrónico será clasificado en función de la llegada tomada por los Jueces de Llegadas.

9.4 Sistema de Revisión de Decisiones (DRS)

9.4.1 El Sistema de Revisión de Decisiones (DRS) es un sistema para registrar y revisar imágenes que serán analizadas al final de la carrera por el Árbitro Jefe como medio de apoyo a la decisión sobre una infracción que haya sido informada al Árbitro Jefe por cualquier Oficial autorizado.

9.4.2 En las competiciones de World Aquatics donde se utiliza un Sistema de Revisión de Decisiones (DRS), se designará un Juez de Revisión de Video (VRJ) para revisar las imágenes disponibles.

10. DIRECRICES DE CALIDAD DE AGUA PARA AGUAS ABIERTAS

See **WORLD AQUATICS RULES**

11. NORMAS DE SEGURIDAD EN AGUAS ABIERTAS[1]

11.1 Concepto General

11.1.1 Este Reglamento se aplicará a todos los eventos en aguas abiertas de una distancia de 5km o más organizados por World Aquatics, respaldadas por World Aquatics o sobre los cuales World Aquatics tiene control técnico ("Competiciones Cubiertas"). Este Reglamento ampliará y sustituirá, según corresponda, el reglamento existente establecido para eventos específicos.

11.1.2 Los puntos básicos de este Reglamento incluyen:

- Presentación de un Plan de Seguridad específico del recinto que cumpla con las presentes reglas como parte del proceso de aprobación del evento;
- Aprobación del Plan de Seguridad por el Delegado de Seguridad de World Aquatics y por el Delegado Médico de World Aquatics como condición para la aprobación del evento;
- El Delegado de Seguridad de World Aquatics y el Delegado Médico deben ver ambos planes con anticipación y trabajar juntos para garantizar que ambos planes coincidan cuando sea necesario.
- Nombramiento de un Delegado de Seguridad de World Aquatics que sea independiente de la Federación Anfitriona y del Comité Organizador ("HMF/OC") para garantizar que el plan de seguridad aprobado y los requisitos de este reglamento se implementen el día de la carrera;
- Autorizar al Delegado de Seguridad de World Aquatics, al Oficial de Seguridad de HMF/OC, al Oficial Médico o al Árbitro Jefe para posponer, cancelar o modificar un evento cuando las condiciones de seguridad lo justifiquen;
- Poner especial cuidado en el cómputo de todos los competidores antes, durante y después de la carrera para garantizar que todos los competidores que comienzan la carrera sean computados en el momento en que se retiran o terminan la carrera;
- Tener visión de todos los competidores durante la carrera para reconocer inmediatamente cualquier situación de riesgo para el competidor o pérdida de conocimiento.
- Debe haber posibilidad de rescate inmediato cuando un competidor esté en peligro; y
- Se debe disponer de una unidad de reanimación para atender emergencias médicas de forma inmediata.

11.2 Presentación de un plan de seguridad a World Aquatics

11.2.1 Para todas las Competiciones Cubiertas, el HMF/OC de la competición deberá presentar un plan de seguridad específico del recinto a World Aquatics para su aprobación. Dicho plan de seguridad deberá cumplir con todos los requisitos de este reglamento.

11.2.2 Cada plan de seguridad será revisado por el Delegado de Seguridad TOWSC de World Aquatics, quien aprobará, modificará o rechazará el plan de seguridad presentado.

[1] Revisar también **NORMATIVA DE SEGURIDAD RFEN - AGUAS ABIERTAS**

11.2.3 Ninguna Competición Cubierta sujeta a este reglamento será aprobada por World Aquatics sin un plan de seguridad en vigor aprobado previamente.

11.2.4 Cualquier cambio sobre un plan de seguridad aprobado, que se haya solicitado hasta cinco días antes de la carrera, deberá ser aprobado por el Delegado de Seguridad de World Aquatics TOWSC según lo dispuesto en el Artículo 10.2.2 anterior. Los cambios sobre un plan de seguridad aprobado que se requieran por circunstancias sobrevenidas, fuera del control del HMF/OC solicitados dentro de los cinco días previos a la carrera, o que se consideren necesarios para proteger la seguridad de los participantes, pueden ser aprobados por el Delegado de Seguridad de World Aquatics designado para la carrera.

11.3 Implementación del Plan de Seguridad en el Evento

11.3.1 Simultáneamente con la adjudicación de un evento, World Aquatics designará un Delegado de Seguridad de World Aquatics para cada Competición Cubierta. El Delegado de Seguridad de World Aquatics será independiente del HMF/OC. El Delegado de Seguridad de World Aquatics será en general responsable de todos los asuntos relacionados con la seguridad de los participantes en la competición y será en concreto responsable de garantizar que el plan de seguridad aprobado y este reglamento se cumplen durante la competición.

11.3.2 El HMF/OC designará un Oficial de Seguridad de HMF/OC con experiencia en seguridad en aguas abiertas y un Equipo de Seguridad de HMF/OC responsable de organizar e implementar todos los aspectos de seguridad de la competición. El equipo de seguridad de HMF/OC incluirá socorristas locales certificados con experiencia en rescate en aguas abiertas que estarán involucrados en la seguridad durante la competición.

11.3.3 El Delegado de Seguridad de World Aquatics deberá inspeccionar el lugar de la competición y reunirse con el Oficial de Seguridad de HMF/OC y el Equipo de Seguridad, al menos tres días antes del inicio programado de la competición, para garantizar que el plan de seguridad siga siendo adecuado para abordar las condiciones en el lugar de la competición y que se han tomado todas las acciones necesarias para implementar el plan de seguridad aprobado.

11.3.4 El Delegado de Seguridad de World Aquatics tendrá autoridad para modificar, posponer o cancelar la competición cuando no se esté implementando el plan de seguridad aprobado o cuando sea necesario para proteger la seguridad de los participantes. El Oficial de Seguridad de HMF/OC, el Oficial Médico y el Árbitro Jefe de la carrera podrán asesorar al Delegado de Seguridad de World Aquatics sobre la modificación, aplazamiento o cancelación de la competición.

11.4 Planes de seguridad y requisitos de implementación de seguridad en carrera

Cada plan de seguridad requerido por este reglamento deberá incluir los siguientes requisitos mínimos. La implementación de estos requisitos es obligatoria para cada Competición Cubierta.

11.4.1 Reunión de jefes de equipo

a) Los representantes de los equipos deberán asistir a la Reunión de Jefes de Equipo. Si un jefe de equipo o un representante del equipo/competidor no puede asistir a dicha reunión, el competidor deberá asistir a una sesión informativa especial sobre seguridad para poder participar en la carrera.

b) Los temas de seguridad que serán incluidos en la Reunión Técnica incluyen:
- explicación del diseño del recorrido y posibles peligros
- mareas, corrientes u otras condiciones del agua
- vida marina
- las condiciones climáticas
- temperatura de agua
- condiciones de calidad del agua
- descripción del método mediante el cual el Comité de Seguridad controlará a los nadadores
- ubicación de las embarcaciones de seguridad
- descripción del apoyo médico en el lugar y disponibilidad de atención hospitalaria
- señal de ayuda: flotar boca arriba y levantar la mano para pedir ayuda
- plan de evacuación para despejar el recorrido, incluida la descripción de las señales visuales y audibles relacionadas.

c) Inmediatamente antes de la carrera se llevará a cabo una breve sesión informativa sobre seguridad obligatoria para todos los competidores.

11.4.2 Seguimiento y rescate de nadadores

a) Cada competidor estará bajo la observación directa de al menos un miembro del equipo de seguridad de HMF/OC o un árbitro en todo momento durante la carrera. La configuración del recorrido determinará dónde se ubicarán los observadores del equipo de seguridad para controlar a los competidores. Por ejemplo, en un recorrido abierto sin restricciones físicas, y dependiendo del tamaño, es ideal tener una embarcación de escolta que garantice que cada competidor sea controlado. Sin embargo, en una competición que se celebre en una zona de remo estrecha, no sería práctico tener embarcaciones de escolta individuales en el recorrido; los observadores del equipo de seguridad HMF/OC podrían seguir a los competidores caminando a lo largo de la orilla. En otras circunstancias, puede ser conveniente organizar a los observadores del equipo de seguridad HMF/OC por zonas.

   Siempre que sea posible, dependiendo del diseño del recorrido, las embarcaciones de seguridad HMF/OC (botes o kayaks) deben garantizar que todos los competidores separados del grupo líder o del competidor líder puedan ser seguidos directamente por un bote o kayak de seguridad. La embarcación de seguridad debe seguir al competidor o grupo de competidores a una distancia razonable para permitir una intervención inmediata si se requiere una acción de rescate.

b) Debe haber suficientes embarcaciones de seguridad o embarcaciones de escolta ubicadas en el recorrido para reconocer inmediatamente cuando un competidor está en peligro e iniciar una respuesta de rescate inmediata después de observar o notificar que algún competidor lo requiera. En la mayoría de los recorridos, según su trazado, también debería haber embarcaciones de seguridad fijas ubicadas cada 400 metros a lo largo de

los mismos, con un socorrista capacitado en RCP y soporte vital a bordo. Para que esto sea efectivo, debe haber suficientes puntos de rescate en tierra distribuidos a lo largo del recorrido y suficiente personal capacitado en RCP y soporte vital cerca de cada competidor o grupo de competidores.

11.4.3 Comunicación de Seguridad

a) El Delegado de Seguridad de World Aquatics y el Oficial de Seguridad de HMF/OC deben tener comunicación bidireccional instantánea, estar intercomunicados; todos los miembros del equipo de seguridad HMF/OC asignados para observar competidores; todas las embarcaciones de seguridad; personal en cada plataforma de alimentación; el director médico de HMF/OC; el Árbitro Jefe; y demás personal implicado. La línea de mando será la siguiente: Delegado de Seguridad de World Aquatics que trata directamente con el Oficial de Seguridad de HMF/OC y éste tendrá autoridad para movilizar a todos los socorristas y personal médico cuando sea necesario.

b) Los miembros de la tripulación de seguridad asignados para controlar a los competidores también deben poder comunicarse instantáneamente con todas las embarcaciones de seguridad.

c) Se utilizarán intercomunicadores bidireccionales u otros equipos de comunicación con un canal o número reservado para emergencias y se deberá también disponer de un sistema alternativo de respaldo.

11.4.4 Recuento de nadadores

a) Cada competidor deberá tener su número de carrera marcado claramente en su cuerpo. El Secretario de Carrera es responsable del recuento de todos los competidores desde el inicio de la carrera hasta que el último competidor haya completado la carrera de manera segura. Cuando los competidores se retiren o terminen la carrera, el Secretario de Carrera lo computará sobre la lista de competidores que comenzaron la carrera.

b) Ningún competidor podrá abandonar la carrera por retiro, descalificación, finalización o por cualquier otra circunstancia, sin que el Secretario de Carrera lo registre.

c) Si se dispone de algún sistema de seguimiento electrónico para los competidores, y es requerido por el plan de seguridad aprobado, su utilización será obligatoria.

11.4.5 Plataformas de avituallamiento

a) Para Competiciones Cubiertas de más de cinco kilómetros, se deberá disponer de plataformas de avituallamiento flotantes o fijas, al menos cada 2.5 Km.

11.4.6 Certificado Local de Idoneidad, incluida la Calidad del Agua.

a) El recorrido se realizará en aguas en las que no se aprecien fuertes corrientes o mareas, que no existan obstáculos peligrosos, ni contaminantes o vida marina peligrosa.

b) Se deberá contar con un certificado de idoneidad para el uso de la sede como se indica en el Artículo 8.1.6.1 del presente Reglamento. Dicho certificado en concordancia con el plan aprobado deberá actualizarse dentro de las setenta y dos horas previas al día de la carrera.

11.4.7 Temperatura del agua.

a) La temperatura del agua se medirá antes de la carrera según se indica en el Artículo 8.1.6.3 del presente Reglamento.

b) La temperatura del agua se controlará según lo dispuesto en el Reglamento a intervalos de una hora durante la carrera. Si la temperatura del agua desciende por debajo de 16 °C o supera los 31 °C en cualquiera de los intervalos de medición, la temperatura del agua se volverá a medir en 30 minutos y si esa medición también es inferior a 16 °C o supera los 31 °C, la carrera deberá detenerse hasta que la temperatura del agua cumpla con la normativa.

11.4.8 Servicio Médico.

a) El HMF/OC designará como su Director Médico a un médico con experiencia en brindar atención médica durante eventos de resistencia. El equipo médico de HMF/OC deberá incluir entre sus miembros suficientes personas con capacitación médica de emergencia (soporte vital básico y RCP) para dotar de personal a los botes de seguridad fijos y a las instalaciones médicas de la sede en tierra.

b) El centro médico de la sede deberá incluir equipo básico de emergencia y traumatología, DEA y cualquier instalación de calefacción o refrigeración requerida por el plan de seguridad aprobado.

c) En la sede se deberá contar con una ambulancia o que ésta pueda llegar en cinco minutos. Se recomienda disponer también de otra ambulancia de guardia, como respaldo que pueda llegar en 15 minutos.

d) Cuando el tiempo de desplazamiento en ambulancia entre la sede de celebración y el hospital más cercano con sala de urgencias sea superior a una hora, el plan de seguridad deberá prever el transporte en helicóptero.

11.4.9 Seguridad durante el entrenamiento. Calentamiento previo a la carrera y calentamiento posterior a la carrera

a) El HMF/OC deberá proporcionar control de seguridad durante el horario de entramiento establecido. A ningún competidor se le permitirá entrar en el circuito durante el entrenamiento sin una embarcación de escolta. El control de los competidores por parte del equipo de seguridad HMF/OC también se deberá llevar a cabo durante los calentamientos previos a la carrera y los calentamientos posteriores a la carrera.

11.4.10 Plan de evacuación

a) El plan de seguridad debe incluir un plan de evacuación del recorrido para sacar rápidamente a todos los competidores y al personal de la carrera del agua y ponerlos a salvo en situaciones de emergencia.

12. APÉNDICES

12.1 Apéndice 1 – Diagrama – Circuito de Competición

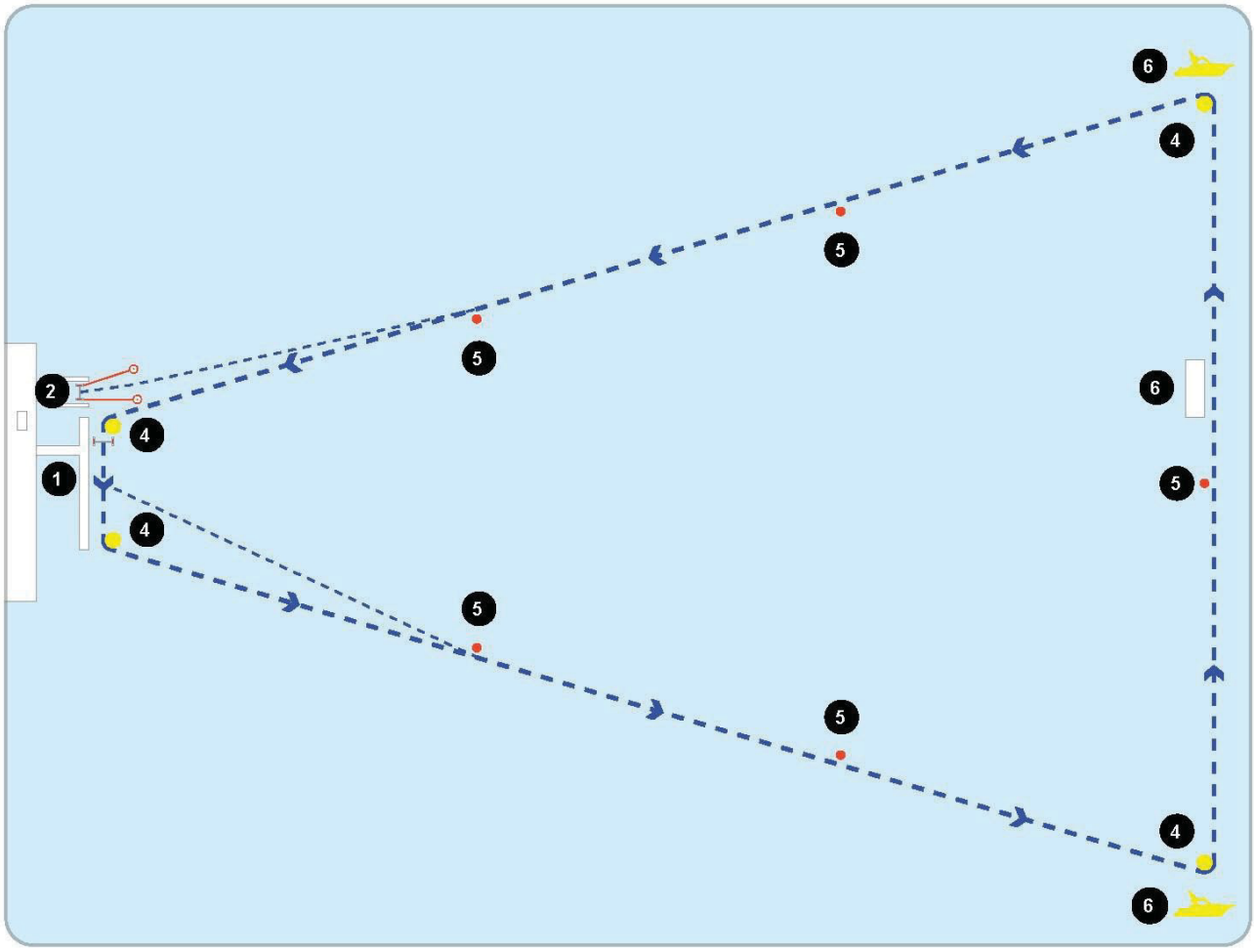

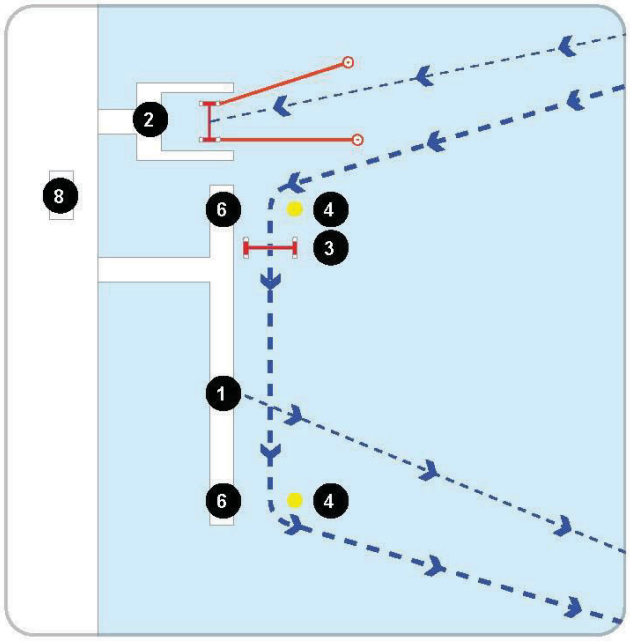

1 Start Platform
2 Finish Gate
3 Intermediate Gate
4 Directional Buoy
5 Guidance Buoy
6 Turn Judge platform or craft
7 Feeding Platform
8 Timing Room

Water Conditions

- The course shall be in water that is subject to only minor currents or tide and may be salt or fresh water.
- The minimum depth of water at any point on the course shall be 1.40 meter
- The water temperature should be a minimum of 16°C and a maximum of 31°C. It should be checked the day of the race, 2 hours before the start, in the middle of the course at a depth of 40 cm. This control should be done in the presence of a Commission.

12.2 Apéndice 2 – Diagrama – Posición Embarcaciones

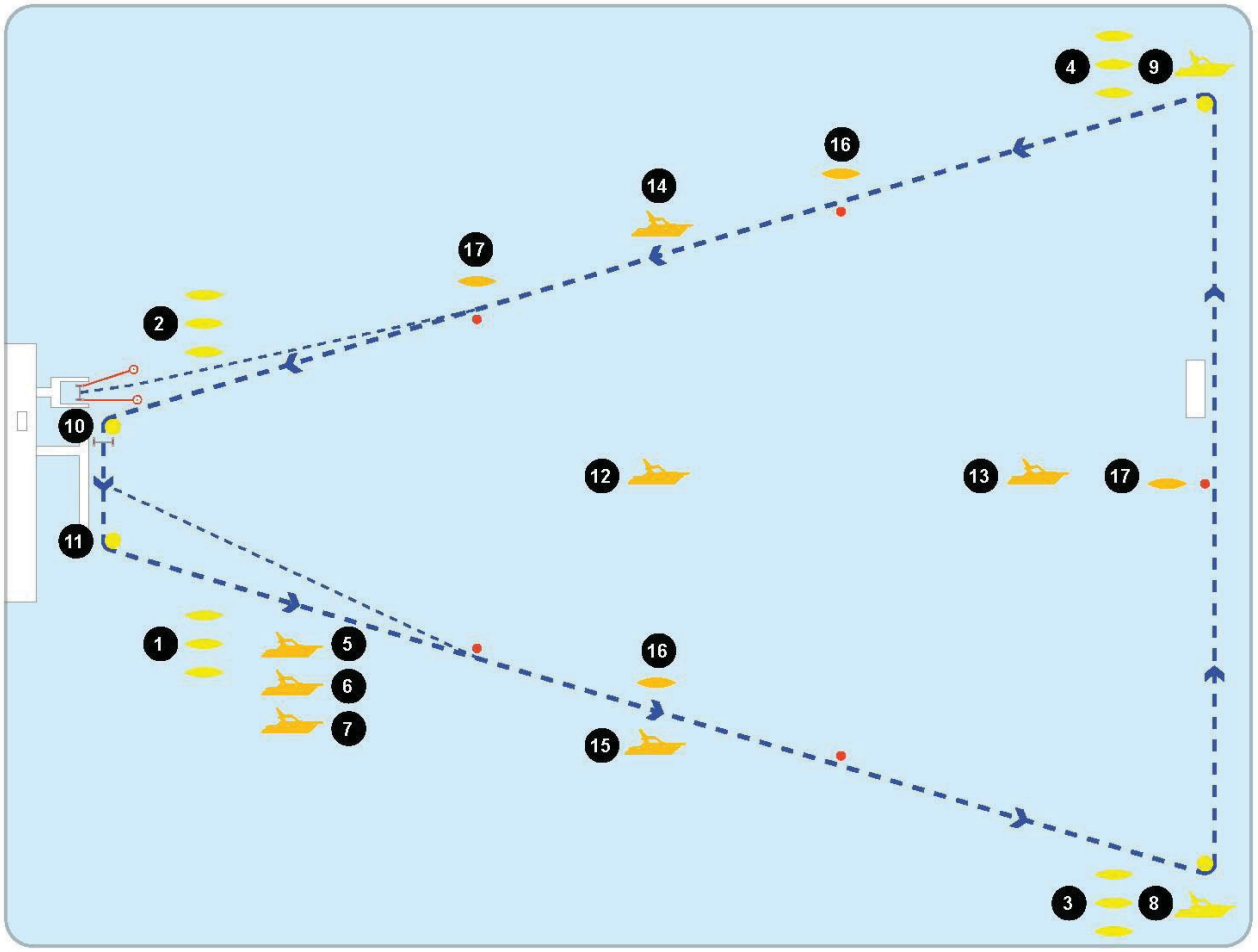

Opertaiona Plan - Crafts position

1. Kayak - Left side of the pontoon
2. Kayak - Right side of the pontoon
3. Kayak - Right side of Turn 1
4. Kayak - Left side of Turn 2
5. Boat - Chief referee 1 + 1 Driver + 1 Lifeguard
6. Boat - Referee 1 + 1 Driver + 1 Lifeguard
7. Boat - Referee 2 + 1 Driver + 1 Lifeguard
8. Platform or Craft* - Turn Judge 1 + 1 Lifeguard
9. Platform or Craft* - Turn Judge 2 + 1 Lifeguard
10. Platform or Craft* - Turn Judge 3 + 1 Lifeguard
11. Platform or Craft* - Turn Judge 4 + 1 Lifeguard

**Craft requires a driver*

12. Boat - Swim Course Manager / Tracking Manager
13. Boat - Medical 1 + 1 Driver + 1 Lifeguard + 1 NTO
14. Boat - Swim Course Coordinator + 1 Driver + 1 Lifeguard
15. Boat - Media + 1 Driver + 1 NTO
16. Jetski - 1 Coastal guard + 1 Driver
17. Jetski - 1 Parademic + 1 Driver

12.3 Apéndice 3 – Diagrama – Plataformas y Boyas

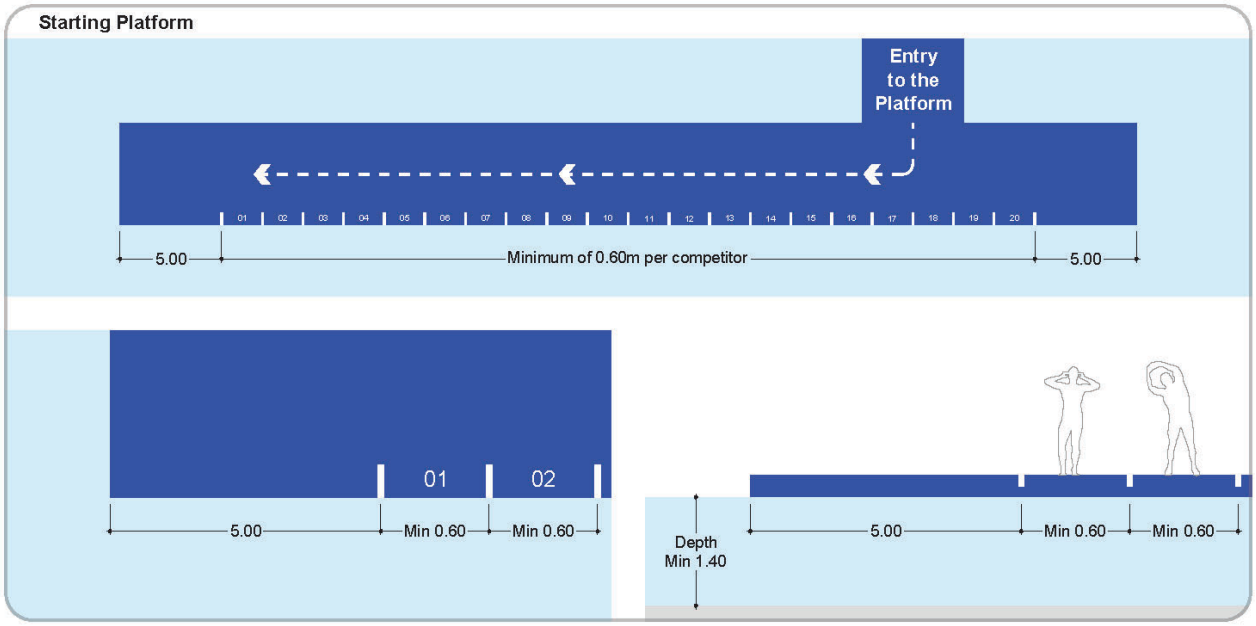

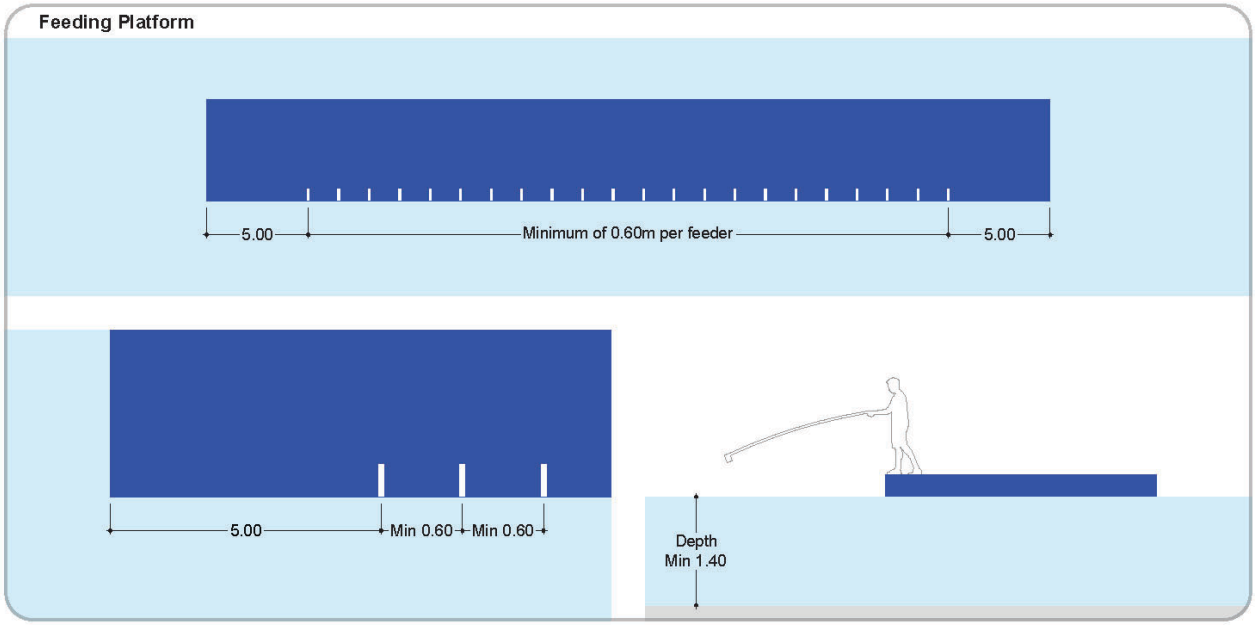

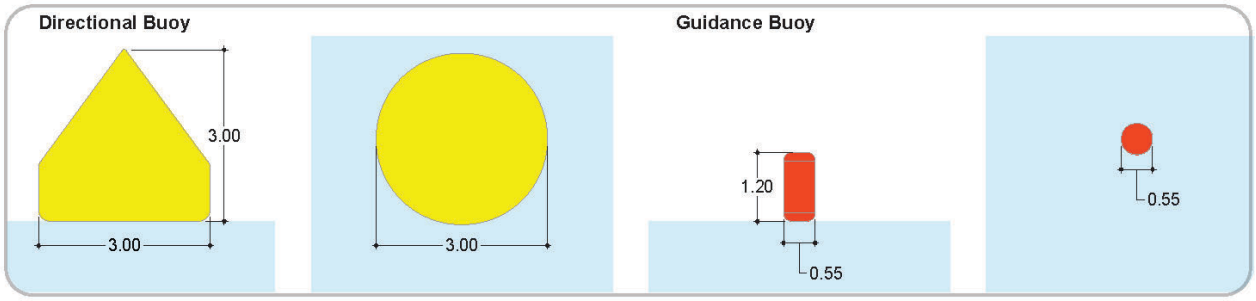

12.4 Apéndice 4 – Diagrama - Arcos

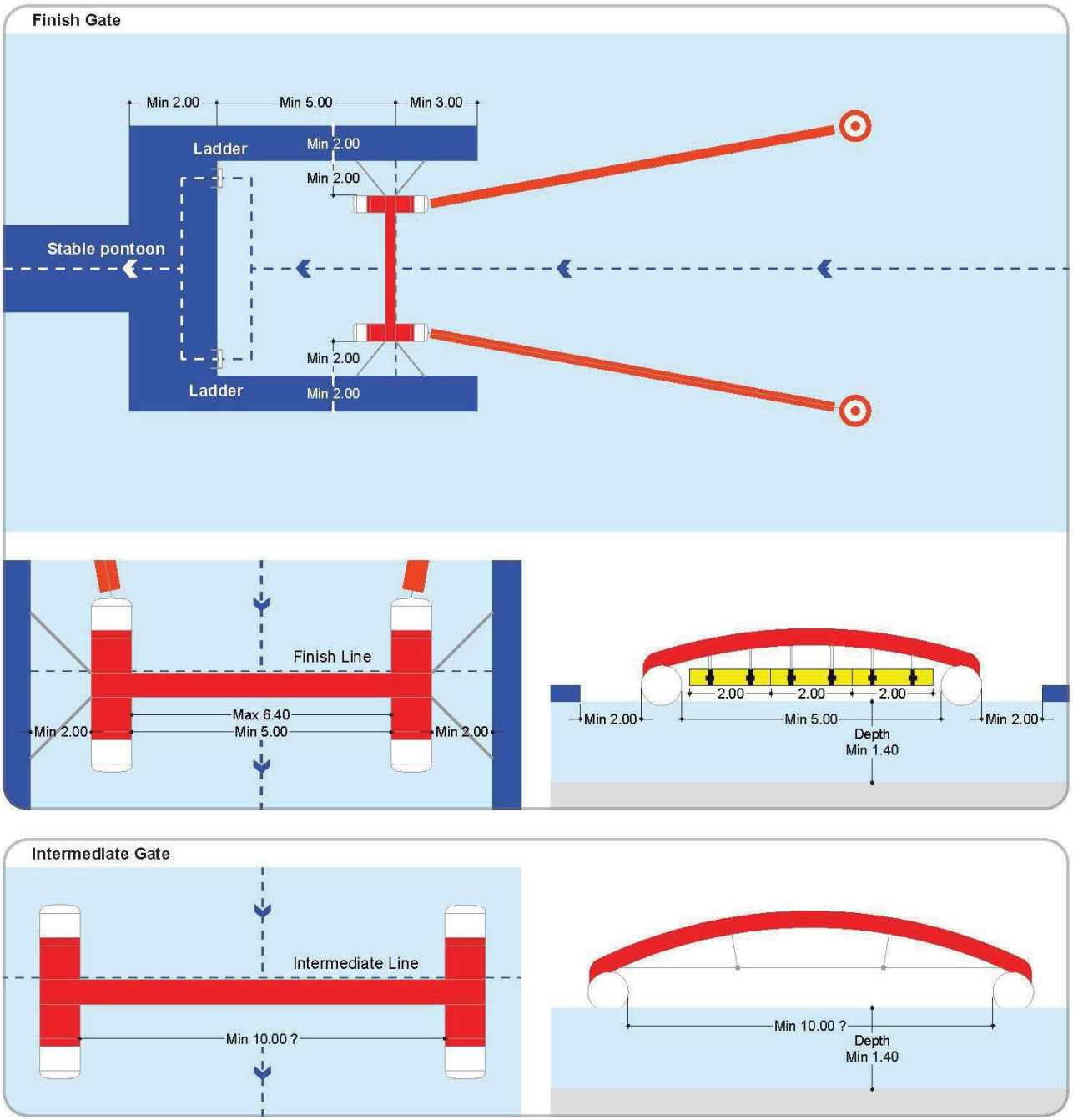

12.5 Apéndice 4 – Diagrama – Arcos

Cobertura de la cámara de video DRS

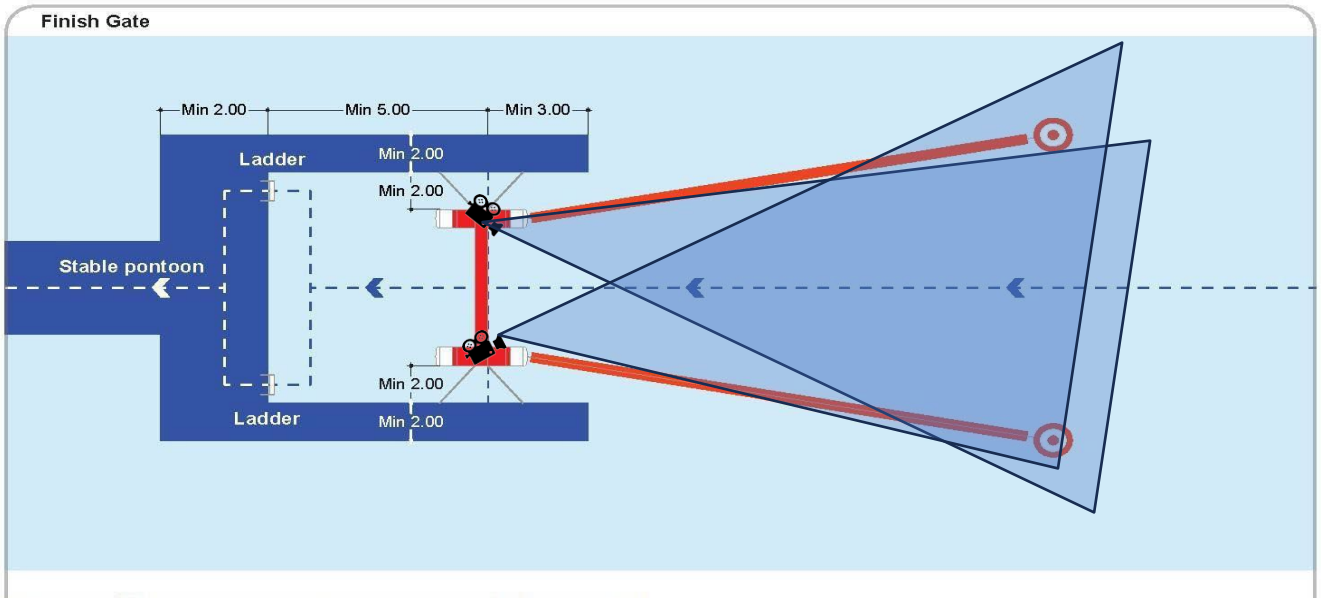

12.6 Apéndice 5 – Diagrama – Zona de Control

Timing Room

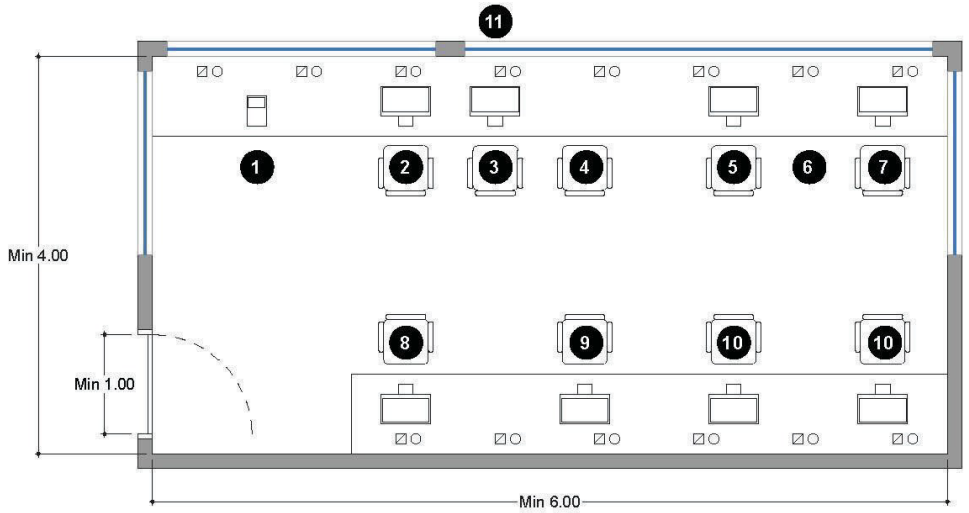

1 BUp Timing	4 Federation	7 Data Handling	10 Video HD LEFT
2 SCB Main	5 OVR Main	8 SVG Main	11 Cables Arrival
3 SCB BUp	6 OVR BUp	9 SVG BUp	

General Requirements

- Wireless transmitting devices that are not part of Timing/ Judging equipment are not allowed around the finish area.
- The athletes must wear the microchip with the provided wristband. No modification on the wristband is allowed.
- At the finish, the Chief Referee must go to the Timing room for video judging as soon as possible.
- Timing room must have good visibility on the finish gate. The maximum distance between the finish and the Timing Room shall be 40m.

Requirements to be provided by OC

- Rainproof room
- Air Conditioning 18-20ºC. Air Conditioning must be adjusted for about 10 people and the equipment.
- Minimum room area: 25m2
- Minimum room height: 2.20m
- Power: Each socket 208-240V / 50-60Hz / 2kVA
- View to the FOP
- High speed internet connection
- TV Monitor
- Cables arrival hole
- Tables (Height: Min 70cm, Width: Min 80cm)
- Chairs

13. REGLAMENTACIÓN GENERAL APLICABLE A COMPETICIONES NACIONALES (Parte uno del Reglamento de Competiciones)

6.1.6 Casos específicos

6.1.6.2 Si a una falta de un competidor le sigue un error de un oficial, la falta del competidor no será tenida en cuenta. Si ante una propuesta de descalificación de un oficial se comprueba que no hubo infracción por parte del competidor, se desestimará la propuesta. Además, si a un error de un oficial le sigue un error de un competidor, la falta del competidor no será tenida en cuenta.

7.5.2 Bañadores térmicos

Esta sección es relativa a los bañadores térmicos utilizados en competiciones de Natación en Aguas Abiertas con una temperatura del agua por debajo de 18 ºC.

7.5.2.1 Diseño

Los bañadores térmicos cubrirán completamente el torso, espalda y muslos. No se extenderán más allá del cuello, muñecas y tobillos.

Las partes del cuerpo, después del hombro y/o debajo del muslo no necesariamente deben estar cubiertas.

7.5.2.2 Composición

Los bañadores térmicos para hombres y mujeres deberán ser de una (1) pieza..

7.5.2.5 Construcción

Se permiten cremalleras u otros sistemas de cierre sin limitaciones específicas.
Las cremalleras y los sistemas de cierre deben ser funcionales.

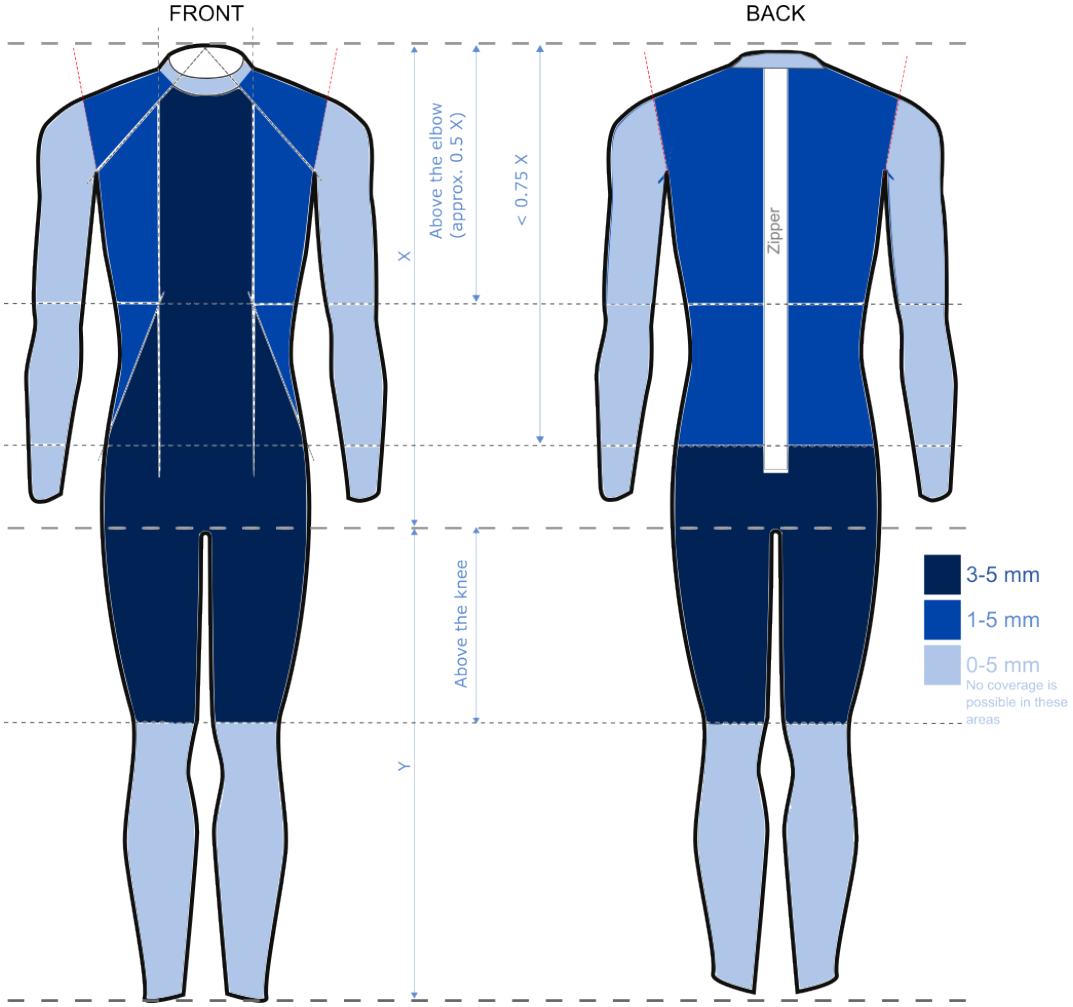

7.5.3 Gorros

Esta sección es relativa a los gorros utilizados en Natación y Natación en Aguas Abiertas.

7.5.3.1 Diseño

El gorro es un elemento independiente.

El gorro no deberá estar unido al traje de baño, traje térmico o gafas ni ser continuidad de éstos (p.e. efecto “capucha” o “máscara”).

7.5.3.1.1 Forma

La forma deberá seguir la forma natural de la cabeza.

7.5.3.1.2 Superficie

La superficie exterior no incluirá ninguna forma artificial exterior, tales como aparejos o alerones y similares.

7.5.3.2 Material

7.5.3.2.1 Dureza

Sin material duro (el material puede tener alguna rigidez, pero deberá ser capaz de seguir la forma de la cabeza: no cascos rígidos).

7.5.3.2.2 Tipo de Material

Pueden ser usados diferentes tipos de material en el mismo gorro.

Los materiales pueden ser de diferentes grosores, sujetos a respetar el máximo grosor (ver a continuación). No obstante, diferencias en el grosor no deben ser usadas para crear formas en la superficie exterior.

Grosor: el grosor máximo en todos los puntos deberá ser menor o igual a 2 mm.

7.5.4 Gafas

7.5.4.1 Diseño

Las gafas son un elemento independiente.

Las gafas no deberán estar unidas al gorro ni en continuidad con éste (no efecto “máscara”).

7.5.4.2 Material/construcción

7.5.4.2.1 Estándares de seguridad y funcionalidad

Las gafas deberán cumplir con las normas de seguridad vigentes para gafas. Las gafas tienen la función de proteger los ojos contra el agua y asegurar la visibilidad. Su diseño o construcción deberá servir para estas funciones y especialmente no deberá buscar obtener ventajas hidrodinámicas (p.e. a través de formas extendidas no relacionadas con las funciones arriba indicadas). No están permitidos los bordes afilados.

12. CLASIFICACIONES, MEDALLAS Y TROFEOS

12.1.2 Aguas Abiertas

12.1.2.1 Medallas

Las medallas de oro, plata y bronce corresponderán a los tres primeros puestos de las pruebas individuales y de relevos.

En Aguas Abiertas, en caso de empate en puestos las medallas se asignarán como sigue:

1º puesto: 2 Oros – no hay Plata, 1 Bronce

2º puesto: 1 Oro, 2 Platas – no hay Bronce

3º puesto: 1 Oro, 1 Plata, 2 Bronces

En caso de un triple empate, las medallas se asignarán como sigue:

1º puesto: 3 Oros – no hay Plata, no hay Bronce

2º puesto: 1 Oro, 3 Platas – no hay Bronce

3º puesto: 1 Oro, 1 Plata, 3 Bronces

14 VIII.4. REGLAS MÁSTER DE NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS

La Natación Máster en Aguas Abiertas se define como una prueba cuya distancia sea mayor de 1500 metros y en la que la inscripción está restringida a competidores Máster.

Se aplicarán las normas técnicas de Natación en Aguas Abiertas incluidas en el Reglamento de Aguas Abiertas de World Aquatics, con las siguientes excepciones:

4.1. Las pruebas de Natación Máster para Aguas Abiertas se llevarán a cabo en una distancia de hasta 5 Km.

4.2 Los Grupos de Edad para la Natación en Aguas Abiertas son los mismos que los de Natación Máster para pruebas individuales (Parte Ocho. Artículo 3.1.1)[2].

4.3 La temperatura del agua se medirá en los 30 minutos antes del inicio de la carrera y debe tener un mínimo de 18 °C y una máxima de 31 °C. La temperatura del agua deberá ser certificada por el Oficial de Seguridad, en la mitad del recorrido si es posible, a una profundidad de 40 cm. Si la temperatura del agua está por debajo de 18 °C, será obligatorio el uso de bañadores térmicos.

4.4 Será obligatorio para todos los competidores llevar gorros de colores muy visibles y bañadores aprobados por World Aquatics.

4.5 En todas las pruebas de Aguas Abiertas Máster la seguridad de la competición será de primordial importancia.

8.1.5.2 Se podrá incluir una prueba de Natación en Aguas Abiertas en los Campeonatos del Mundo Master.

El Comité Organizador seguirá el Reglamento de Seguridad en Aguas Abiertas de World Aquatics.

Los nadadores se organizarán por grupos de edad, desde el más joven hasta el mayor. Los nadadores podrán ser agrupados independientemente del sexo. Los nadadores inscritos más lentos de cada grupo de edad pueden ser agrupados para constituir una carrera(s) independiente(s). El orden puede ser modificado por recomendación del Comité Master de World Aquatics o/y por el Sport Manager-Árbitro Jefe.

Si el número de inscritos es superior a 1000, la competición podrá realizarse en dos o más días.

Los organizadores de la carrera, consultado con el Árbitro Jefe y conforme a lo aconsejado por el Comité Master de World Aquatics, deberán anunciar con antelación el tiempo límite de finalización de la carrera. En los Campeonatos del Mundo Master se aplicará un tiempo límite de 30 minutos por kilómetro.

[2] Grupos de 5 años a partir de 25: 25-29; 30-35; 35-40; …